

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29773 SEGOVIA

Don Luis García Aguado secretario judicial de Juzgado de primera instancia e instrucción número dos y mercantil de Segovia, anuncia:

Primero.-Que en la Sección I declaración de concurso 000052/2015, referente al deudor La Hontanilla de Santo Domingo, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias. a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el registro público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Segovi, 2 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150042408-1